



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Resolución No.095

14 de Octubre 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL DENTRO DE LAS CUENTAS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA 2021.

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACÁ

CONSIDERANDO

1. Que el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E, durante el ejercicio del año 2021, requiere, para el desarrollo normal de su objeto social, y en algunos rubros presupuestales, la disponibilidad de recursos no es suficiente para financiar los gastos requeridos, así mismo teniendo en cuenta que situaciones por eventuales e imprevistas han originado gastos no planeados en el presupuesto de la vigencia.
2. Que en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Hospital de Moniquirá, para la vigencia 2021, existen rubros, con disponibilidad de recursos, de los cuales se prevé que no se utilizaran en su totalidad por lo menos en el momento; o que son rubros que no tienen recursos y no tienen la prioridad en su ejecución.
3. Que es función de la Gerencia del Hospital Regional de Moniquirá, a través de las facultades legales asignadas por la junta directiva de la entidad, realizar los respectivos traslados presupuestales internos, con el fin de poder dar cumplimiento oportuno a todos los compromisos adquiridos por la entidad, en cumplimiento de su objeto social.
4. En consideración a lo anterior.

RESUELVE:

PRIMERO. Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2021, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$23.748.098,00)** Moneda Legal, de acuerdo a los siguientes contra créditos:

CODIGO	DETALLE	VALOR CONTRA -CREDITO -
2	Gastos	\$ 23,748,098.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldos de Personal de Nómina+ vacaciones	\$ 23,748,098.00
TOTAL		\$ 23,748,098.00



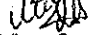
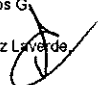
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1

SEGUNDO. Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2021, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$23.748.098,00)** Moneda Legal, de acuerdo a los siguientes créditos:

CODIGO	DETALLE	VALOR CRÉDITO +
2	Gastos	\$ 23,748,098.00
2.1.1.01.02.005	Administradoras de Riesgos Profesionales	\$ 1,932,448.00
2.1.1.01.02.003	Fondos de Cesantías	\$ 4,500,000.00
2.1.1.01.02.002	Empresas Promotoras de Salud	\$ 8,135,249.00
2.1.1.01.02.007	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	\$ 1,146,327.00
2.1.1.01.02.001	Fondos de Pensiones	\$ 8,034,074.00
TOTAL		\$ 23,748,098.00

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia se firma en Moniquirá (Boyacá) a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año 2021.

Proyecto: 
Wendy Casteñanos G.
Revisó:
Luis Antonio Pérez Laverde 

Original firmado


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS.
GERENTE.